

VISTO

Lo actuado por la Comisión 3 “Mejoramiento de la modalidad virtual y adecuación de la cursada 2020” y,

CONSIDERANDO

Que dicha Comisión fue creada por Resolución de Decano N° 026/20 y está integrada por: representantes docentes y estudiantes del consejo académico, las direcciones de los respectivos Departamentos, referentes del Departamento de Alumnos, referentes del programa de Educación a Distancia, consejera académica No Docente, el Secretario de Extensión, el Secretario General y el Coordinador de la misma área, coordinados por la Secretaría Académica.

Que la Resolución 2020-12-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias, del día 03 de Abril, establece en su artículo 1°: Recomendar a las Universidades Nacionales, Universidades Privadas e Institutos Universitarios la readecuación del calendario académico 2020, teniendo en cuenta la especificidad de la enseñanza universitaria, garantizando las cursadas en las modalidades periódicas que normalmente se desarrollan en un año académico, manteniendo la calidad del sistema universitario.

Que la Resolución de Rectorado 0302/20 sostiene que “se ratifica la vigencia de los calendarios académicos y se avalan las adecuaciones específicas que cada Unidad Académica considere en el marco de la emergencia sanitaria”.

Que por Resolución 652/20 desde rectorado UNICEN se proroga la suspensión de actividades académicas, administrativas y de cogobierno hasta el 20 de diciembre.

Que la comisión abordó distintas adecuaciones académicas para el primer y segundo cuatrimestre 2020 sistematizado en Res 033/2020 y 076/2020 quedando un grupo de materias sin la posibilidad de asegurar la acreditación sin un tramo de presencialidad.

Que se había estipulado como fecha tope el 30 de abril 2021 para definir y coordinar la acreditación de cursadas 2020 de las asignaturas que requieren presencialidad.

Que se firmó el Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios.

Que se ha trabajado en un borrador de Protocolo institucional para la vuelta a la presencialidad cuidada, tanto acotada como plena.

Que se estableció una primera Resolución del Comité de Emergencia Sanitaria de UNICEN sobre protocolo de presencialidad para trabajadores e investigadores con fecha del 29 de julio en la que habilitan permisos específicos ante presentación de Declaración Jurada.

Que en una segunda Acta del Comité de Emergencia se avala el abordaje de excepcionalidades por terminalidad a partir del 19 de octubre 2020.

Que se ha presentado al Comité de Emergencia una propuesta de presencialidad acotada a la terminalidad

Que por razones del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y Distanciamiento Preventivo Obligatorio dispuesto por las autoridades sanitarias no se pueden realizar actividades administrativas, de gobierno y académicas de manera presencial y no hay precisiones de vuelta a la presencialidad acotada y plena.

Que las direcciones de los departamentos de Teatro, Educación Artística, Historia y Teoría del Arte y Artes Audiovisuales han presentado actualización de los informes de trayectos de cursadas 2020 de las distintas asignaturas donde desarrollan las necesidades mínimas de presencialidad del grupo de materias pendientes, tiempos y espacios.

Que las prácticas formativas de las carreras de grado y algunos trayectos de las carreras de posgrado y diplomaturas de la Facultad de Arte requieren de tránsitos presenciales, colectivos y sostenidos en un tiempo determinado.

Que para rendir finales libres 2020 se toman como programas válidos aquellos presentados en el ciclo 2019, dado que se corresponden con la totalidad de contenidos estipulados por Plan de Estudios tal como se señalaba en la Res. 033/2020.

Que se ha acordado que en los momentos de exámenes no será obligatorio el desarrollo de actividades asincrónicas para las cursadas, que ello quedará a criterio de la cátedra evaluando el proceso de la misma. El/la/le estudiante que al mismo tiempo tenga una actividad sincrónica de cursada como así también de examen final tendrá justificada la inasistencia a la cursada, debiendo cumplimentar el visionado del encuentro que se registrará en plataforma como así también la tarea requerida (el Departamento de Alumnos emitirá certificado de asistencia a examen).

Que se sostiene el acceso a finales no presenciales sin las restricciones mencionadas en el artículo 3 de la Resolución N° 062/2020 (condicionalidad, terminalidad, acreditación de promocionalidades y garantía de continuidad en el acceso a becas).

Que se regula que todas las actividades o trayectos pedagógicos vinculados con trabajo de campo y que comprometan tanto a estudiantes, no docentes como docentes según normativa nacional, provincial, local e institucional propias de la UNICEN y Facultad de Arte.

Que la Comisión entiende necesario especificar nuevas pautas institucionales de reencuadre de cierre de cursadas 2020, que se explicitan en la presente resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

R E S U E L V E

Artículo 1°: **Extender** la duración de la cursada del periodo académico 2020 al 30 de abril de 2021 para ampliar las posibilidades de presencialidad que requieren las asignaturas del Anexo I de acuerdo a las particularidades de cada asignatura.

Artículo 2°: **Aprobar** la presentación de programas de las asignaturas pendientes de acreditación 2020 una vez finalizado el tránsito presencial. Serán presentados a la dirección de Departamento y al Departamento de Docentes de la Secretaría Académica.

Artículo 3º: **Extender** el plazo de entrega de título secundario para los ingresantes 2020 al 30 de abril 2021 respaldado en la RR 657/2020.

Artículo 4º: **Programar** las fechas de las mesas de exámenes finales del turno febrero marzo 2021 según calendario académico 2021 y con una duración de una semana para cada llamado y con un tiempo de inscripción de hasta 48 hs hábiles previas.

Artículo 5º: **Establecer** que el Curso introductorio 2021 se desarrollará bajo modalidad virtual y se extenderá por dos semanas, del 15 marzo al 26 de marzo 2021.

Artículo 8º: **Establecer** como grilla de asignaturas y sus respectivas modalidades de exámenes no presenciales habilitados las especificadas en Anexo VI. La modalidad de inscripción se mantendrá según lo pautado en la Resolución 062/2020 vía correo electrónico al Departamento de Alumnos (mmanfra@arte.unicen.edu.ar y aromeo@arte.unicen.edu.ar), así como también las pautas de encuadre de examen sincrónico.

Artículo 10º: **Validar** que las asignaturas que se detallan en el Anexo VII han cerrado cursada 2020 bajo modalidad virtual aunque inicialmente preveían necesidad presencialidad para su acreditación.

Artículo 11º: **Establecer** como espacios, tiempos y equipamientos mínimos de dictado de las asignaturas del Anexo I las que se detallan en Anexo II (Departamento de Educación), Anexo III (Departamento de Teatro) y Anexo IV (Departamento de Artes Audiovisuales).

Artículo 12º: **Habilitar** tránsitos presenciales, cuando éstos sean autorizados, sólo en aquellas actividades específicas que sean prioridad y dentro de las asignaturas establecidas en el Anexo I y según protocolo vigente de UNICEN y Facultad de Arte. Para el uso de espacios no convencionales sólo se habilitará en aquellos casos que se utilizan habitualmente dentro de la práctica formativa.

Artículo 13º: **Establecer** que no será necesario que los/las/les estudiantes soliciten condicionalidades para cursar materias 2021 correlativas de materias 2020 que aun estén transitando su tramo presencial al momento de realizarse la Rematriculación 2021. Se regularizará la situación académica de dichos/as/es estudiantes a medida que las materias completen sus notas de cursada 2020.

Artículo 14º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO I**Asignaturas que requieren de tramos formativos presenciales**

Carrera	Departamento	Año	Cuatrimstral	Anual		
Realización Integral en Artes Audiovisuales	Artes Audiovisuales	1°		Realización 1		
				Iluminación y Cámara 1		
				Pensamiento Proyectual		
		2°		Realización 2		
				Dirección de Actores		
				Iluminación y Cámara 2		
		3°		Dirección de Fotografía		
				Montaje		
				Dirección de Arte		
		4°		Realización 4		
		Profesorado y Licenciatura en Teatro	Departamento de Teatro	1°	Anatomía 1° C	
						Interpretación I
Rítmica 2° C						
2°				Interpretación II		
				Expresión Corporal II		
				Educación de la Voz II		



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

Carrera	Departamento	Año	Cuatrimstral	Anual
	Departamento de Teatro	3°		Interpretación III
				Expresión Corporal III
				Práctica Integrada del Teatro I
		4°		Práctica Integrada del Teatro II
		5°		Práctica Integrada del Teatro III
				Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación
	Departamento de Educación Artística	2°		Dinámica de Grupos
			Procesos del Juego y la Creación Dramática. 2C	
		3°		Práctica de la Enseñanza

ANEXO II**Departamento de Educación****Estimación de tiempos y espacios por asignatura**

Asignatura	Dispositivo Pedagógico	Tiempo	Espacio	Equipamiento
Dinámica de Grupos. Total alumnos regulares 16	Una Jornada de trabajo con técnicas lúdicas y dispositivo psicodramático	2 días. Mañana y tarde de 4 hs por turno. 16 hs total. Segunda jornada distribuida en 7 espacios de 45 minutos cada uno/ mañana y tarde. Viernes	Aula 1 o 2	parlante
Procesos del Juego y la Creación Dramática Total alumnos regulares 16	Encuentros de coordinación de juegos	5 encuentros de 2 hs Miércoles de 16 a 18 hs	Aula 1 o 2	elementos lúdicos
Práctica de la Enseñanza	Trabajo de campo en instituciones educativas	En articulación con la Jefatura Distrital de Tandil Gestiones para autorización de ingreso de las parejas pedagógicas para la realización de dos (2) observaciones y seis (6) intervenciones para llevar adelante propuestas de enseñanza de Teatro con grupos específicos (8 encuentros total para la cursada 2020/2021		



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO III**Departamento de Teatro****Estimación de tiempos y espacios por asignatura**

Asignatura	Dispositivo Pedagógico	Tiempo	Espacio	Equipamiento
Interpretación I	Encuentro semanal o seminario intensivo	32 hs 4 hs semanales	Aula 2	
Interpretación II	Seminario intensivo	2 semanas 10 días módulos de 1,30	Aula 1 o Aula 2	
Expresión Corporal II	Seminario intensivo	36 hs	Aula 2	
Educación de la Voz II. 2 opciones	Seminario intensivo	3 semanas, 2 hs diarias: 30 hs	Aula 2	
	Seminario intensivo	1 mes y 3 semanas, 4 hs semanales: 30 hs	Aula 2	
Interpretación III	Seminario intensivo	24 hs	Aula 1 o Aula 2	
Expresión Corporal III	Seminario intensivo	8 semanas 6 a 8 hs semanales	Aula 2	
Práctica Integrada de Teatro I	Grupo de 10 estudiantes dividido en tres	8 semanas 2 o 3 veces por semana	3 para ensayos Ex biblioteca para puesta	luces y sonido
Práctica Integrada de Teatro II	Ensayo y Montaje intensivo	60 hs 2 /3 ensayos semanales de 3/4 hs	Sala La Fábrica	técnica de luces y sonido
Práctica Integrada de Teatro III	Coloquio individual Estreno de obra en sala			

ANEXO IV

PLANIFICACIÓN 2020 DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES

SEGÚN EXTENSIÓN DE CURSADA AL 30 DE ABRIL 2021.

La siguiente planificación se presenta en referencia a lo resuelto en el Artículo 1º y en el Artículo 12º de la Resolución de Decanato, Facultad de Arte, respecto al re encuadre académico 2020, RESOLUCION N° 076.

Criterios Generales:

- Del grupo de asignaturas detalladas en el ANEXO I de la resolución referida, las siguientes no reclaman espacios físicos en instalaciones de la Facultad de Arte: Realización 2, Dirección de Arte, Montaje y Realización 4. Cabe aclarar que en la mayoría de los casos reclaman 1) que se pueda ingresar a la ciudad; 2) que se pueda transitar libremente y reunir en la ciudad; 3) que estén habilitados los rodajes en la ciudad; 4) que esté habilitado el retiro de equipamiento de pañol.
- Grupos de entre 6 y 8 integrantes por COMISIÓN contemplando un máximo de 4 COMISIONES por asignatura por semana.
- Tramos horarios de 2hs: 1h30' de clase, 30' de limpieza;
- Uso de dos aulas (ESTUDIO y SM1) por materia y por tramo horario, salvo excepciones detalladas más abajo, principalmente concentrado en la 1º Tarde (14 a 16) y 2º Tarde (16 a 18).
- Los lunes de 18 a 22 se dictarían clases de Realización 1, siendo la única asignatura fuera del rango TARDE.
- Se propone un uso reducido del SM2 para trabajo con menor demanda de espacio y sin despliegue tecnológico a la vez que se contempla como espacio alternativo que permita evitar la alta demanda y rotación dentro de un mismo espacio (ESTUDIO y SM1).
- Algunos días lunes de 14 a 18 coincidirían dos asignaturas (Dirección de Fotografía y Dirección de Actores). Esos días se solicita SM2 para reducir la rotación de gente en un mismo espacio. Esta superposición se daría en un máximo de 3 encuentros.
- Los jueves no contemplamos actividades presenciales de ninguna asignatura.
- Estas reservas y asignación de recursos a las actividades del Departamento de Artes Audiovisuales podrán ser modificadas con el fin de ser reasignadas a actividades de otro departamento o de índole institucional pero sólo de manera programada y planificada.

SEMANA MODELO																
	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado
ESPACIO	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	
1° Mañana (9 a 11)																
2° Mañana (11 a 13)																
1° Tarde (14 a 16)				lyC1	lyC1			lyC2	lyC2				PP	PP		
2° Tarde (16 a 18)				lyC1	lyC1			lyC2	lyC2				PP	PP		
Vespertino (18 a 20)	R1	R1														
Noche (20 a 22)	R1	R1														

Casos especiales en la Reserva de Espacios:

Iluminación y Cámara 2. Realiza 2 rodajes en instalaciones de la Facultad. Se reservan el ESTUDIO y el SM1 con continuidad durante 3 días en dos semanas consecutivas, correspondiendo una semana a cada rodaje.

Pensamiento Projectual. Durante esas semanas, se reserva el SM2 para actividades alternativas o de reproducción de Instalaciones.

Fecha: 19 - 24 / Abril	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado	
ESPACIO	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2	EST	SM1	SM2		
1° Mañana (9 a 11)													lyC2	lyC2		lyC2	lyC2
2° Mañana (11 a 13)													lyC2	lyC2		lyC2	lyC2
1° Tarde (14 a 16)				lyC1	lyC1			lyC2	lyC2				lyC2	lyC2	PP	lyC2	lyC2
2° Tarde (16 a 18)				lyC1	lyC1			lyC2	lyC2				lyC2	lyC2	PP	lyC2	lyC2
Vespertino (18 a 20)	R1	R1						lyC2	lyC2				lyC2	lyC2		lyC2	lyC2
Noche (20 a 22)	R1	R1						lyC2	lyC2				lyC2	lyC2		lyC2	lyC2

USO DE EQUIPAMIENTO

Tendrán prioridad las materias técnicas que realicen prácticas en la Institución. Para la utilización de equipamiento para proyectos por fuera del establecimiento, se solicita informar a la dirección del Departamento y a los equipos de cátedra para su coordinación.



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO V

Cronograma de Mesas de Exámenes Finales – Febrero - Marzo 2021

FEBRERO:

PRESENTACIÓN DE MESAS A DOCENTES: 14/12/2020 a 28/12/2020

PUBLICACIÓN: 08/02/2021

INSCRIPCIÓN: 08/02/2021 a 24/02/2021

EXÁMENES: 22/02/2021 a 26/02/2021

MARZO 1° LLAMADO:

PRESENTACIÓN DE MESAS A DOCENTES: 14/12/2020 a 28/12/2020

PUBLICACIÓN: 08/02/2021

INSCRIPCIÓN: 08/02/2021 a 10/03/2021

EXÁMENES: 08/03/2021 a 12/03/2021

MARZO 2° LLAMADO:

PRESENTACIÓN DE MESAS A DOCENTES: 14/12/2020 a 28/12/2020

PUBLICACIÓN: 08/02/2021

INSCRIPCIÓN: 08/02/2021 a 27/03/2021

EXÁMENES: 22/03/2021 a 29/03/2021



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

ANEXO VI**Grilla de asignaturas que toman exámenes no presenciales según condición de alumno regular, regular promocional, libre.**

Carrera	Departamento	Año	Materia	Regular	Libre	Regular Prom
Teatro	Historia y TA	1	Historia de las Estructuras Teatrales I	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	2	Historia de las Estructuras Teatrales II	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	3	Historia de la Cultura	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	4	Historia del Arte	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	4	Semiótica I	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	4	Metodología de la Investigación	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	5	Semiótica II	SI	SI	NO
Teatro	Historia y TA	5	Seminario de Investigación Teatral	SI	SI	SI
Teatro	Educ Artística	1	Psicología Evolutiva y de la Creatividad	SI	SI	NO
Teatro	Educ Artística	1	Introducción a la Educación	SI	SI	NO
Teatro	Educ Artística	2	Psicología del Aprendizaje	SI	SI	NO
Teatro	Educ Artística	2	Didáctica General y Especial del Juego Dramático	SI	SI	NO
Teatro	Educ Artística	2	Dinámica de Grupos	SI	SI	NO
Teatro	Educ Artística	2	Procesos del Juego y la Creación Dramática	SI	SI	SI

Carrera	Departamento	Año	Materia	Regular	Libre	Regular Promo
Teatro	Educ Artística	3	Práctica de la Enseñanza	SI	SI	SI
Teatro	Educ Artística	5	Planeamiento y Conducción de la Educación Superior	SI	SI	NO
Teatro	Teatro	1	Anatomía funcional	SI	NO	SI
Teatro	Teatro	3	Práctica Integrada del Teatro I	SI	NO	SI
Teatro	Teatro	1	Expresión Corporal I (Reg sólo 2020)	SI	NO	SI
Teatro	Teatro	2	Rítmica	NO	NO	SI
Teatro	Teatro	3	Educación de la Voz III	NO	NO	SI
Teatro	Teatro	3	Interpretación III	NO	NO	SI
Teatro	Teatro	3	Iniciación a la Danza	NO	NO	SI
Teatro	Teatro	4	Dirección Teatral (Reg sólo cursada 2020)	SI	NO	NO
Teatro	Teatro	4	Escenografía	SI	NO	SI
Teatro	Teatro	4	Práctica Integrada del Teatro II	NO	NO	SI
Teatro	Teatro	5	Dramaturgia	SI	SI	SI
Teatro	Teatro	5	Práctica Integrada del Teatro III	NO	NO	SI
Teatro	Teatro	5	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Actuación	NO	NO	SI

Carrera	Departamento	Año	Materia	Regular	Libre	Regular Prom
RIAA	Historia y TA	1	Semiótica	SI	SI	NO
RIAA	Historia y TA	1	Historia del Arte	SI	SI	NO
RIAA	Historia y TA	1	Literatura Universal	SI	SI	SI
RIAA	Historia y TA	2	Historia del cine 1	SI	SI	NO
RIAA	Historia y TA	3	Literatura Latinoamericana	SI	SI	SI
RIAA	Historia y TA	3	Historia del cine 2	SI	SI	NO
RIAA	Historia y TA	4	Teoría de la Comunicación y la Cultura	SI	SI	SI
RIAA	Historia y TA	4	Estética Cinematográfica	SI	SI	NO
RIAA	Historia y TA	4	Crítica de las Artes Mediáticas	SI	SI	SI
RIAA	Historia y TA	4	Arte y Pensamiento Contemporáneo	SI	SI	NO
RIAA	Artes Audiovisuales	1	Pensamiento Proyectual	SI	NO	NO
RIAA	Artes Audiovisuales	1	Guion 1	SI	NO	SI



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

Carrera	Departamento	Año	Materia	Regular	Libre	Regular Prom
RIAA	Artes Audiovisuales	1	Iluminación y Cámara 1	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	1	Sonido (excepto estudiantes cursada 2020)	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	1	Edición digital de video (excepto estudiantes cursada 2020)	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	2	Realización 2	SI	NO	NO
RIAA	Artes Audiovisuales	2	Guión 2	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	2	Iluminación y Cámara 2	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	2	Diseño y Postproducción de Sonido	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	3	Producción y Comercialización	SI	NO	NO



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN

Carrera	Departamento	Año	Materia	Regular	Libre	Regular Prom
RIAA	Artes Audiovisuales	3	Realización 3	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	3	Dirección de Fotografía	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	3	Montaje	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	3	Dirección de Arte	NO	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	3	Producción Ejecutiva	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	4	Realización 4	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	4	Composición Digital	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	4	Coordinación de Postproducción	SI	NO	SI
RIAA	Artes Audiovisuales	4	Legislación	SI	NO	NO

ANEXO VII

Grilla de asignaturas que, habiendo requerido presencialidad para la acreditación pueden cerrar cursada bajo modalidad virtual

Profesorado y Licenciatura en Teatro	Departamento de Teatro	1°		Expresión Corporal I
		3°		Iniciación a la Danza
		4°		Dirección Teatral
				Música y Coreografía



Lic. Mario Valiente
Decano
Facultad de Arte
UNICEN